



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

456/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a efectuar los siguientes trabajos en relación a pluviales del barrio La Cantera:

- a) reparar y poner en condiciones de uso las rejillas de las bocas de tormenta ubicadas en las calles Soldado Luna y Soberanía Nacional del barrio La Cantera.
- b) limpieza de las cámaras pluviales ubicadas en la calle Soberanía Nacional, en su intersección con la calle Soldado Luna.

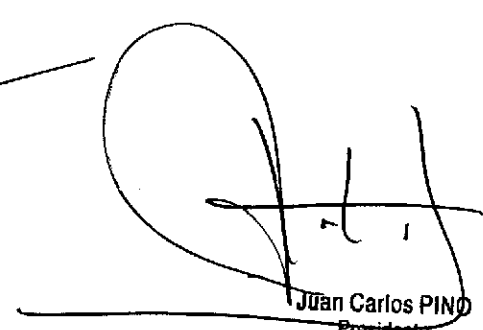
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 55 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co  
2000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia